



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**  
 Otorgase Patente Comercial Rol 8-5201

DECRETO Nº **13376/** 2017

ARICA, 07 de Septiembre de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de COLLAO ESPINOLA CLAUDIA LORENA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5201				
Actividad Económica	ALIMENTOS CECINAS PRODUCTOS CONGELADOS PRODUCTOS LACTEOS CECINAS CONFITES FRUTAS VERDURAS ART. ASEO, PERFUMERIA PAQUETERIA BAZAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	JOSE MORALES CARES 4186				
Nombre del Contribuyente	COLLAO ESPINOLA CLAUDIA LORENA				
Rut	12435123-5				
Dirección Particular	JOSE MORALES CARES 4186				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/08/2017	Otorgación Nº	8-5201	Fecha	07/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Alcalde  
  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
 LGP/BCA/M/EP/MCC/srr

**LUIS CAÑIPA PONCE**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA  
 Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988